

# El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXIII

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Pablo Flórez, 17.—LEÓN  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 29 de enero de 1925

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres  
PAGO ADELANTADO Núm. 1.160

## ¡Por mi dama y por mi honor!

El espíritu caballeresco que tanto distinguió a los españoles, parece que va desapareciendo ante el utilitarismo escueto y frío de la época actual.

El desinterés, la camaradería y tantas virtudes que hicieron de la nuestra, una raza modelo, son ahogadas entre oleadas de metal.

Hoy no se conciben los impulsos generosos y nobles. Cuando alguien defiende una causa, se pregunta cuál o cuánto es el premio que se le ha ofrecido. Así no me sorprendería que hubiese quien creyese que mis defensas, pobres por ser mías, que antes hice a favor de mis hermanos los maestros del 2.º Escalafón, tuvieron por móvil mi particular interés; que los trabajos que hice en pro de la Confederación Nacional de Maestros, fueron pagados con la ostentación del cargo que, en un exceso de benevolencia, mis queridos camaradas me confiaron, y que ahora, al verme *pleno*, daré de lado a unos y otra, y cuando no, enterraré mi actuación.

Los que así piensen, no me conocen; no saben que vi la luz primera en el solar castellano; que crecí en la tierra de las manolas y los chisperos, y que más tarde, mi alma se ha forjado en las distintas regiones españolas, y que, por tanto, soy español, pero no de los que tratan en todo de seguir las huellas extranjeras, sino de aquellos que, imitando a sus antepasados, luchan siempre por su dama y por su honor.

Y yo tengo mi dama, que es la sufrida clase de maestros a quienes se ha colocado un *inri* que en las oposiciones que acaban de celebrarse ha quedado demostrado palmariamente que no merecen, y tengo mi honor.

Una y otro son mi norte, y a ganar el afecto de mi dama y a no ver mancillado mi honor, se han ajustado y se ajustarán en lo sucesivo mis actos todos.

Sé que no faltará quien me tildé de romántico. Hoy no se estila esto; hoy la dama es la moneda, y el honor, el número que de ellas se puede contar.

Nunca me importó el juicio ajeno cuando va acompañado del sonido metálico. Así, yo seguiré mi camino sin prestar oídos a las voces, que dictadas por miras inconfesables, se me den. Soy el mismo de antes. La pomposa oposición no me pone sobre nadie ni me ha hecho cambiar de condición. Sólo los fatuos, los que se pagan de exterioridades, pueden ver en

mi otra persona, pero yo, adelantándome en mi conciencia, sé que soy el mismo; que si ahora soy digno de que sobre mí no pese la nota infamante, igualmente lo era antes de que se aquilatase mi mérito en unas oposiciones, que sólo han servido para poner muy alto el prestigio de los maestros del 2.º Escalafón, demostrando que todos somos igualmente aptos y, por ende, merecedores de que se nos trate por igual.

No concibo que haya alguno de los que hemos obtenido plaza (no digo triunfado porque el triunfo ha sido de todos) que olvide a sus hermanos de infortunio. Si tal hubiera, merecería el anatema de todos.

Van estas líneas dirigidas a todos, pero muy particularmente a los queridos camaradas que me honren con su representación, a los que digo: La diosa Fortuna, que por algo la pintan con los ojos vendados, volcó en esta ocasión sobre mí sus dones. Yo los acepto, pero no olvido que un día os prometí hacerme digno de la confianza que en mí depositabais, y a cumplirlo sin titubeos voy. Hoy, más que nunca, vuestra causa es la mía, y por ella y para ella, serán mis energías hasta vencer o morir.

Yo pongo en vuestras manos el cargo que me confiasteis, pero mi honor me obliga a que, desde él o fuera de él, cumpla la palabra que os dí de defender con tesón y ahinco la causa de la justicia y la razón, que es la vuestra y la mía.

Quedo con la mano puesta en el pomo de mi espada para luchar. *¡Por mi dama y por mi honor!*

MARIANO B. OLMEDO DELGADO  
Piornedo, y enero 1925.

## Historia del pueblo español

Ensayo de una construcción científica de la Historia, 2 volúmenes, por D. Eustasio García Guerra, profesor de la Escuela Normal de Maestros de León.

Precio para los señores maestros: 17'50 pesetas haciendo el pedido a casa del autor.

## PERMUTA

Directora graduada y maestra de Sección de La Bañeza, permutarían con compañeras que ejerzan en capital o población de importancia, con buenas vías de comunicación. Próximo a vacar una plaza de Sección de niños por jubilación.

Para informes: dirigirse a la señora directora en dicha ciudad.

## Notable circular

Tal es la dictada por el gobernador civil de la provincia de La Coruña Sr. Barón. He aquí algunos de sus párrafos:

«Debe mirarse, dice, con el mayor cariño el problema de la escuela nacional, que indudablemente es el elemento vital de nuestra amadísima Patria, y no relegar a lugar secundario lo que es primordial y formativo de enriquecimiento moral y material de los pueblos.

Si la escuela ha de preparar para la vida, procuraré que en todos los Concejos haya una persona que pueda orientar en materia de primera enseñanza; y como la capacitada para tal fin es el maestro, no olvidaré, en la primera ocasión de vacante, designar para el cargo de concejal a un maestro, en el supuesto de que no exista ya maestro concejal en la Corporación municipal. De esta suerte no se dará el triste caso de que los peores edificios se dediquen a escuelas nacionales, que las instituciones escolares fracansen por falta de protección oficial, pues es indudable que resulta de suma utilidad y de gran transcendencia pedagógico-social, que el mejor edificio de la parroquia se destine a lo que haya de constituir centro formativo de ciudadanía, y que las autoridades, de común acuerdo con el maestro y los padres de familia establezcan cantinas y roperos escolares, elementos éstos poderosísimos en pro de la cultura popular.

En los pueblos rurales, aunque parezca paradójico, hay base para organizar la cantina sencilla, de resultados prácticos y positivos. El relumbrón, en grupos humildes de población, es fugaz, y conviene al maestro que se adapte a las circunstancias de lugar y tiempo si la evolución y el éxito han de coronar la empresa. Los labradores acomodados no querrán, tal vez, hacer desembolsos en metálico; pero fácilmente contribuirán con elementos en especie que considero de más valor para el objeto de que se trata.»

## David F. Guzmán

Abogado

HA ESTABLECIDO SU DESPACHO EN LA calle del Conde de Rebolledo, 8 LEÓN

## Doctor Coderque

Cirugía general. Habitaciones para los operados. Vía diagonal de San Marcos.—León

Consultas: Ordoño II, Casa Lubén

Medallones por José Zrapiello

31

## RAMIRO III

De alegre y casquivano gozó más justa fama que de rey. Era un mozo gallardo y calavera que, enredada en el velo sutil de la Quimera, llevó tras él la honra de alguna hermosa dama.

Fué de Doña Teresa constante pesadilla, y de Elvira, su tía, el eterno sonrojo; pues que sus amores, además del enojo de la monja, teñían de rosa su mejilla.

Mas gozó poco tiempo de su vida galante; murió preso en la idea de un sueño alucinante que le forjaba un mundo de dichas, deleitoso.

Muerto, pues, Don Ramiro, ya la Nobleza pudo elegir para el trono de rey a Don Bermudo, conocido en la Historia por Bermudo el Gotoso.

## A los maestros limitados de la provincia

Queridos compañeros: Por primera vez me dirijo a vosotros y muy especialmente a los de este partido de Astorga, por ser los que más lo necesitamos, para rogaros que desechéis vuestra apatía e indiferencia, como demuestra la desunión que entre nosotros existe y corráis a alistaros en las filas de la Confederación Nacional que aún no lo estéis.

Digo esto, porque he llegado al convencimiento de que el que no se honra figurando en dicha «Confederación» es porque, como me ha sucedido a mi hasta hace poco, no la conoce, así como tampoco a los tres apóstoles de la clase C. Martínez Page, Angel A. Castilforte y Z. Ladisiao Santos, que figuran a la cabeza de la misma. Enterarse, como yo, de los sacrificios que se imponen por nosotros los compañeros citados y hasta dónde serían capaces de llegar en nuestra defensa y pedir un reglamento de la «Confederación» a cualquiera de ellos o al batallador compañero nuestro Gabriel Ortega Campos, de Rioscuro, y seguro estoy que haréis lo que yo cuando me lo remitió dicho compañero que, en el mismo día, después de examinarlo detenidamente, le escribí autorizándole para que me diese de alta en dicha Asociación.

Mas no se limita mi ruego a lo dicho, sino que también los primeros que os decidáis a ingresar en ella, trabajéis para que lo hagan otros y reunir en este partido u otros en que aún no exista Delegación de dicha «Confederación» el número suficiente de confederados para su creación, y podiais los que lleváis algún tiempo en la provincia y partido, elegir al que creáis más competente y capaz

para desempeñarla y sobre todo más entusiasta, teniendo en cuenta que no resida en pueblo de malas vías de comunicación, como yo, porque a pesar de su buena voluntad y entusiasmo no podría desempeñarla bien al no poder asistir siempre a aquellos actos que reclamaran su presencia.

¡¡¡Con que, compañeros!!! a trabajar por la unión, que bien sabéis es la fuerza, y a ver si pronto no queda uno sin estar confederado, pues es la única forma de salir de la postergación en que se nos tiene. Hay que convencerse que, puesto que nos han dividido en dos *castas* de maestros, cada una debe tener su asociación, pues los egoísmos de los más poderosos se sobreponen siempre a los más débiles y por eso no podrá tener vida jamás, una sola asociación nacional para todos y menos aún en los partidos.

A ver si las anteriores líneas, mal redactadas, pero llenas del mayor entusiasmo, consiguen estimularos y deja de ser este partido, como hasta ahora, el más indiferente a nuestra causa y por tanto el que menos o nada se mueve en defensa de nuestras justas aspiraciones. ¡Querer es poder!

Os saluda y se ofrece para cuanto os pueda servir, vuestro compañero,

GREGORIO AYLLÓN MANZANO

Villar de Ciervos, 19 enero 1925.

ENCARGANDO SUS IMPRESOS

EN LA

Imprenta y Librería Religiosa

Zapatería, 1 y Revilla, 2

LEÓN

QUEDARÁ COMPLACIDO

EN LOS PRECIOS

EN LAS CLASES

EN LA RAPIDEZ



## Grata noticia

Conmemorando la «Fiesta nacional», días de nuestro Monarca, hallábanse reunidos los maestros nacionales del Ayuntamiento de San Emiliano y, al ojear nuestro digno y profesional periódico, fueron gratamente sorprendidos por la agradable noticia que para el Magisterio leonés ha dado EL DISTRITO del día 15 del corriente al leer en sus columnas la deleitable y esperada resolución contenida en la Real orden de 7 del actual, la cual ha echado por tierra toda la maledicencia que contra el digno e ilustrado señor inspector jefe D. Ignacio García y García, tan injustamente se había empleado.

Pero las sinrazones nunca prevalecen cuando toca resolverlas a hombres adornados de toda rectitud y buen criterio, como en el caso presente ha ocurrido.

Del altruismo y competencia nada común del Sr. García, es de esperar benéficos frutos para la causa de la enseñanza, en el supuesto cierto que seguirá siendo como hasta ahora el acérrimo defensor de los maestros; ilustrándolos, además, con sus sabios y paternales consejos.

Felicitémonos, pues, mutuamente todos los maestros de la provincia de que nuestro inspector jefe haya salido ileso de las acometidas de las bajas pasiones sin reparar en mancillar la honra de cualquier probo funcionario, valiéndose de la arma ofensiva denominada *denuncia*.

Con un placer especial por tan grata noticia, los maestros del Ayuntamiento de San Emiliano por medio de estos mal coordinados renglones, testimonian una vez más el afecto que profesan al repetido Sr. Inspector jefe D. Ignacio García y García, le dan la más cumplida enhorabuena, deseando estrecharle la mano en confirmación de todo lo expuesto.

San Emiliano, enero 23 de 1925.

*Emilio García Lorenzana, Enrique Hidalgo, Francisco Fernández del Campo, Nemesio Alonso, Dionisio Gustavo Alvarez, Maximiliano Corredor, Angel Meléndez, Bernarda Gutiérrez, Marcos Alvarez, Wenceslao Alvarez Barriada, M. María Melcón, Juan Hidalgo, Inocente Alvarez.*

## Banderas nacionales

80 por 150 cents., de cretona 8'50  
100 por 150 id. de satín . 9 »  
130 por 200 id. de cretona 13 »  
130 por 200 id. de satín . 15 »

De venta en la imprenta y librería Religiosa, Zapatería, 1.—León.

## Correspondencia administrativa

Lumajo.—S. R.—Se han recibido por segunda vez.  
Rioseco de Tapia.—B. G.—Se hará como usted desea.

## Asociación Nacional del Magisterio Primario

(Continuación)

### Sesión del día 5 de enero de 1925 (por la tarde)

En Madrid, a 5 de enero de 1925, celebra sesión la Junta Directiva de esta Nacional, a las seis de la tarde, en el salón de actos de la Escuela Normal Central de Maestros. Preside el Sr. Asian, vocal por la provincia de Sevilla, y asisten todos los demás vocales que figuran en las actas anteriores.

Abierta la sesión, el secretario da lectura al acta de la anterior, que es aprobada por unanimidad.

Se pone a discusión el tema referente al periódico de la Asociación, acordándose, después de intervenir algunos señores vocales, que continúa la publicación de *El Magisterio Nacional*.

Se discute la propuesta de la ponencia sobre compromiso de hacer un determinado número de suscripciones por cada provincia, comprometiéndose las Asociaciones respectivas a pagar la diferencia si no llegaba al cupo señalado. Es desechada.

Con respeto a la orientación y forma que debe darse al periódico, se se acepta la proposición del señor Hurta, de Albacete, que dice así:

«El periódico será de batalla cuando llegue la ocasión, haciendo campañas energéticas, si bien con toda la corrección y respeto que corresponde a una publicación de esta clase.

Tendrá además una Sección legislativa lo suficientemente completa para que pueda suplir a los periódicos oficiales.

Sección informativa del Ministerio, con instrucciones detalladas y modelos en su caso para que los maestros puedan cumplir más fácilmente los servicios que se les encomiendan.

Movimiento pedagógico mundial para que el maestro esté al corriente de las nuevas orientaciones pedagógicas.

Sección doctrinal, en la que figurarán trabajos de todos los maestros sobre prácticas profesionales.

Y, por último, una Sección amena, con modas femeninas, trabajos propios para las escuelas de niñas, actualidades científicas, conocimientos útiles, puericultura, etc.»

La Junta Directiva reconoce el esfuerzo realizado por la Comisión Permanente para llevar a cabo la publicación del periódico, desde su fundación, y acuerda por unanimidad conceder un voto de gracias a dicha Comisión.

Propone la ponencia que la Permanente forme el Consejo Directivo del periódico y se le concede un amplio voto de confianza para que organice todos los servicios del mismo, nombrando el personal necesario.

(Ocupa la presidencia el Sr. Martínez.)

La anterior propuesta es aceptada por mayoría.

Se acuerda que la Permanente requiera la colaboración de todos los maestros.

Por unanimidad se acuerda aprobar las cuentas de ingresos y gastos habidos hasta la fecha en *El Magisterio Nacional*.

En la misma forma se acuerda enviar gratis nuestra publicación a los inspectores-jefes y a las Secciones administrativas.

Se procede a la elección de los cargos de secretario y primer vocal de la Permanente, siendo reelegidos

por mayoría D. Ricardo Campillo González, para secretario, y doña Pilar García del Real, para primer vocal.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual como secretario certifico.—Ricardo Campillo.

### Sesión de clausura

A las doce de la mañana del día 6, y en el salón de actos de la Escuela Normal, tuvo lugar la solemne sesión de clausura, de las sesiones de Junta Directiva. Presidió el ilustrísimo Sr. D. Mariano Pozo, director general de primera enseñanza, que ostenta la representación del Excmo. Sr. D. Javier García de Leániz, subsecretario del Ministerio de Instrucción pública.

Asisten a ella todos los señores vocales y gran número de maestros de Madrid y de provincias, teniendo una nutrida y selecta representación el bello sexo, que da una nota de gran animación.

Abierta la sesión, el secretario, Sr. Campillo, da lectura a las conclusiones votadas en estas sesiones y que se elevan a la superioridad.

El presidente de la Asociación, señor Aranda, dirige la palabra a los concurrentes, dedicando elogios cumplidos y calurosos a la actuación del Sr. Pozo, en la Dirección general de primera enseñanza. Fija después su atención en las dos peticiones referentes a sueldos y material; dice de la primera que responde a la imprescindible necesidad de dotar decorosamente al Magisterio, en ese aspecto hoy postergado, y de la segunda que es necesario aumentar la consignación para tal concepto, pues ello ha de hacer más posible al Magisterio el hacer labor fecunda. Es muy aplaudido.

Habla a continuación el Sr. Casero, con la elocuencia que acostumbra. Dedica sus primeras frases, para dar gracias al Directorio militar por haber levantado la postergación en que tenían los antiguos políticos al Magisterio, y haberle concedido plenitud de derechos políticos.

Dice que las conclusiones son prueba elocuente de que no sólo se preocupa el Magisterio de la cuestión económica. En esas conclusiones se nota principalmente un acendrado amor a la escuela y al niño.

La capacitación del maestro español no es de ninguna manera inferior a la del maestro del extranjero; al visitar las escuelas de otras naciones sólo notamos y envidiamos que ellas cuentan con mayor protección oficial.

Acerca de la cuestión económica, dice que la Asociación tiene aprobada una escala máxima, a cuya consecución no renuncia, pero que dándose cuenta de la situación crítica del Erario español, pide ahora sólo lo materialmente necesario, pero sin abrigar la menor duda acerca de que lo conseguirá; de esa escala es cuestión de dignidad el sueldo mínimo «para todos los maestros» de 3.000 pesetas.

Debe quitarse la limitación de derechos a los maestros del segundo Escalafón, porque sólo por servicios interinos, se nombró hace bastante tiempo propietarios a gran número de individuos de los cuerpos de Secciones, Normales e Inspección, y los maestros no deben ser menos.

Señala errores de consideración en el actual Estatuto, abogando porque en el que según parece se está proyectando, desaparezcan, principalmente, lo relativo a la provisión de las Direcciones graduadas y regencias. Recogiendo el sentir unánime

de la Directiva y aun de la mayor parte del Magisterio, se pronuncia resueltamente en contra de las oposiciones restringidas entre maestros del primer Escalafón.

Termina pintando la situación política española antes del golpe de Estado, y diciendo que hay que unirse a la labor de regeneración del Directorio que nos tiene tantas consideraciones, formando ciudadanos dignos y honrados.

La concurrencia tributó muchos aplausos al Sr. Casero, por su brillante discurso.

Por último hace uso de la palabra el Sr. Pozo, quien saluda al Magisterio cariñosamente en nombre del subsecretario Sr. Leániz, cuya representación trae.

Hace protestas de cariño y afecto al Magisterio, entre cuyos miembros, más que entre amigos se encuentra en familia. En el Ministerio queremos mucho al Magisterio y tomamos con gran interés cuanto se relaciona con la escuela y el niño, y este cariño y este interés lo siento tanto como el primero el señor subsecretario.

Prueba de esto es la consecución del aumento en el presupuesto, que en parte se debe a la predisposición que para ello tenía el Directorio, pero que en otra gran parte es debida a los trabajos que con todo cariño han hecho los empleados del Ministerio, empezando por el Sr. Subsecretario.

No pone en duda que la actual legislación de primera enseñanza tiene algunos defectos; de estos defectos tienen la culpa, de una parte el Ministerio, de otra el mismo Magisterio. La culpa de los primeros debe ser atribuida principalmente a la gran movilidad de ministros, subsecretarios y directores generales; la del Magisterio al grupo de inquietos que no falta en ninguna colectividad, aunque he de declarar que en el Magisterio en una mínima proporción.

En el Ministerio se trabaja ahora con entusiasmo en el Escalafón del Magisterio, que desde luego comprendo que es deficiente, debido en gran parte a las sentencias del Supremo en muchos casos de difícil aplicación.

Prometo, mejor dicho, propongo que en las reformas sobre legislación aprovecharé, si algún día me encargan de hacerlas, la opinión de los valores positivos del Magisterio, y considero a uno de los más importantes a la Asociación nacional.

Me hago, con mucho gusto, cargo de las conclusiones, que haré llegar a manos del Subsecretario, quien estoy seguro que las acogerá con todo cariño, y respecto a la de mejoras económicas, me creo en el deber de hacer constar que el Ministerio tiene como aspiración propia, que el sueldo mínimo para los maestros, sin ninguna clase de distinciones, sea el de 3.000 pesetas.

Y entre una calurosa ovación al señor Director general de Primera enseñanza, levantó éste la sesión. (Concluida).

### Inspección de primera enseñanza

ZONAS 4.ª y 5.ª

Aunque aún está alejada la época de formación de los presupuestos escolares y sin perjuicio de recordarlo en el momento oportuno, se pone en conocimiento de los señores maestros, que se abstengan de consignar en ellos partidas para cajas de sólidos geométricos o encerados de hule o madera, ya que pueden hacer el mismo servicio con menos coste los encerados de cemento y las co-

lecciones de cartulina para recortar y montar dichos sólidos.

En todos los presupuestos se incluirá la cantidad necesaria para adquirir una mesa-banco bipersonal modelo del Museo Pedagógico.

Sin estos requisitos no será aprobado ningún presupuesto, pero si hubiese alguna escuela en que no fuese necesario este material, podía dársele otra inversión, previa consulta al el inspector respectivo.

León, 27 enero 1925.—A de la Cámara, M. Medina.

### Encerados de cemento

Sobre la pared viva, una capa de montero (una parte de cemento en tres de arena bien fina) de un centímetro de espesor próximamente, procurando quede bien lisa, lo cual se logrará fácilmente pasando repetidas veces la llana después de haber espolvoreado una pequeña porción de cemento. Se deja secar, dándosele luego una mano de pasta hecha con polvo negro de humo y aceite secante; otra al siguiente día, más ligera y llevando la brocha en sentido contrario; puede dársele otra si place. Tardará unos días en secar completamente, quedando entonces en condiciones de uso; éste completará el trabajo quitándole el aspecto mate y haciéndole tomar un negro brillante, insuperable.

Puede servir de norma el siguiente presupuesto:

Para dos encerados de 1'50 metros por 1 m. (uno de 3 m. por 1 m. o tres de 1 m²).

Un saco cemento. . . . .	7'75
Dos litros aceite. . . . .	7'00
Cuatro paquetes polvos negro humo . . . . .	1'60
Una brocha plana. . . . .	1'15
Medio jornal albañil. . . . .	3'50
	21'00

Resulta, pues, a unas 7 ptas. m². Quizá el uso de grandes pizarras resulte más económico aún: los compañeros en cuyos pueblos haya buenas loseras tienen la palabra.

### CUERPOS GEOMÉTRICOS

Es recomendable la colección que en 21 hojas de cartulina fuerte vende la casa Dalmáu Carles. Consta del desarrollo de los principales cuerpos geométricos que con gran facilidad pueden los mismos niños constituir. Precio (catálogo) 4'50 pesetas.

AGUSTÍN ALONSO JAMBRINA  
Maestro de San Román de Bembibre

### BIBLIOGRAFIA

*Historia del pueblo español*, ensayo de una construcción científica de la Historia, por Eustasio García Guerra, profesor de Historia en la Escuela Normal de Maestros de León.

Este libro que acaba de ser publicado, no es un tratado más de Historia elemental, sino que se halla fuera de los límites y estructura habituales de esta clase de obras, tanto en cuanto al contenido, como en cuanto a la forma. En cuanto al primero, realiza el concepto de la Historia, según el cual, el objeto de ésta es el conocimiento y la comprensión de la evolución, estudiando los hechos fundamentales de ésta, no sólo en sí mismos, sino también en sus relaciones de causalidad entre sí y con los factores que los producen, produciendo una continuidad no interrumpida en los hechos históricos por la cual el conocimiento de la Historia se obtiene, no con el impropio trabajo de retentiva de hechos, nombres y fechas sin conexión y sin significación





en la evolución, sino por una relación causal que los racionaliza y los hace fácilmente recordables. No es una Historia de reyes y de dinastías, sino una Historia del pueblo español y de su civilización estudiada en sus manifestaciones sustantivas y en sus factores y fuerzas productoras. En cuanto a la forma es el primer ensayo que nosotros conocemos de la aplicación de las doctrinas del profesor romano Xenopol, cerca de la construcción científica de la Historia por medio de las series históricas como elemento de sistematización y generalización de los hechos.

A ninguna clase profesional obliga la necesidad de una concepción ilustrada de la vida nacional tanto como a los maestros, árbitros de la ciudadanía y del patriotismo, y esta concepción ha de ser dada en primer término por la Historia, cuando la Historia es tal que ella muestre con serena sinceridad lo positivo y negativo del carácter nacional, las notas de la psicología colectiva que en la vida del pueblo español han sido cualidades excelsas, motivo de patriótico orgullo, que hay que afirmar en el alma de las generaciones futuras y las que, desviándole de los altos destinos a que tenía derecho le llevaron a la decadencia.

El libro del Sr. Guerra realiza cumplidamente este fin y por creerlo así se lo recordamos a los señores maestros.

DE ACTUALIDAD  
DE UN DISCURSO

Del pronunciado por el general Primo de Rivera en el mitin municipal celebrado en el Monumental Cinema de la corte, son los siguientes párrafos:

«Nos hemos de ocupar también de la enseñanza. Ya empezamos a ocuparnos de ella en los albores del Directorio, pero apremios y obligaciones más perentorias nos distrajeran un poco de este problema de la enseñanza en su triple aspecto: en el aspecto de difusión de la cultura, en el aspecto de que la cultura y sobre todo la elemental, no se difunda más que por aquellos cauces y por aquellos moldes que convenga al interés del Estado, que es tanto como decir que convenga al interés de la soberanía nacional. Los extravagantes, los filósofos originales, todos aquellos que sienten unas ansias y que se amparan en una cosa que llaman libertad, y que yo, bajo tal aspecto, ni la admito, ni la pronuncio, ni me amoldo a ella, esos que vayan con sus extravagancias a tener soliloquios en sus noches de insomnio. (Risás.) A nuestros hijos no permitiremos que se les dé en la Escuela nacional otra cultura que la religiosa y la patriótica.

Además, para llenar ese fin, uniéndolo también con el fin económico de que también se ha hecho verdadero abuso entorpeciendo la finalidad de la cultura, que es tan esencial para la creación del pueblo, hemos de volver principalmente en la enseñanza secundaria al ideal del texto único, de aquel texto sancionado por hombres de autoridad con carácter amplio.

No crean los que me escuchan, no lo creáis seguramente, porque tenéis fino entendimiento, que nos proponemos hacer una geografía católica, no. Sin doctrinarismos, sin exageraciones, llevaremos los principios de la fe a los libros que los deban tener; los principios de honor y de patriotismo, a los que los deban contener, y los principios de ciencias abstractas, sin ninguna clase de tendencias, figurarán en los que son ciencias

exactas: física, química, geometría, etcétera. Pero esos textos serán examinados y sancionados por hombres de la más alta autoridad cultural y pedagógica para evitar que los enemigos de su propia ciencia, los audaces, se empeñen en matar en los cerebros infantiles sus propias ideas.

Y además, para que el libro esté al alcance de todas las fortunas, y no se de el caso de que el mismo autor, después de escribir millares de páginas, se entretenga en señalar con un lápiz rojo lo que no se va a dar. Pues si no se va a dar, ¿para qué escribirlo? Procuraremos así que la imprenta nacional, y a precio de coste, difunda esos libros que por buenos los estimaremos, porque los habremos encomendado a la autoridad y sanción de los que por mejores tengamos, y los difunda con profusión y sin dificultad económica. Este es un problema apremiante que habremos de tocar.»

OFICIAL

8 de enero.—R. O.—Desestimando la petición de varios maestros sobre gratificación de adultos.—Por acuerdo fecha 2 de los corrientes, el Excelentísimo Sr. Presidente interino del Directorio militar se ha servido aprobar el informe emitido por el Excmo. Sr. General Ponente, designado para dictaminar acerca de la solicitud de varios maestros nacionales de Primera enseñanza, de que se les abone, por gratificación de clases de adultos, la cuarta parte de su sueldo, informe que se halla concebido en los siguientes términos:

«Al establecerse, por Real decreto de 4 de octubre de 1906, artículo 5.º las gratificación por clases de adultos, se fijó su cuantía en la cuarta parte del sueldo y para material la cuarta parte de la gratificación. Conviene recordar que entonces las atenciones de Primera enseñanza importaban menos de 23.000.000 de pesetas y los maestros cobraban sueldos desde 500 pesetas (había algunos con sueldo menor) a 3.000 pesetas.

Actualmente los sueldos de los maestros varían de 2.000 a 8.000 pesetas, y todos los de oposición cobran, sólo por sueldo 3.000 como mínimo. Ahora bien, el importe del Escalafón de maestros del presupuesto vigente es de 49.000.000 de pesetas en números redondos. La cuarta parte de esta cantidad o sea la que correspondería por gratificación de adultos importaría 12.250.000 pesetas. Y como lo consignado para gratificación de adultos en el presupuesto son 4.000.000 de pesetas, la diferencia o sea lo que habrán de aumentarse para gratificaciones de adultos en caso de acceder a lo solicitado por los maestros y pagarles la cuarta parte del sueldo actual por tal concepto, sería 8.250.000 pesetas.

El material de adultos importa hoy 1.250.000 pesetas; al acceder a la petición y pagarles la cuarta parte de la gratificación, la reforma importaría pesetas 3.060.000; es decir, que habría que aumentar lo que hoy se paga por ese concepto en 1.810.000 pesetas.

	Pesetas
Cantidad que habría que aumentar por concepto de gratificaciones de adultos.	8.250.000
Idem que habría que aumentar por concepto de material.	1.810.000
Total.	10.060.000
Ahora bien; el presupuesto de Instrucción pública importaba 166.192.176,68 pesetas, y de haberse	

cumplido lo ordenado respecto a la reducción de un 10 por 100 de su totalidad, debería haber sido de 149.572.959 pesetas; ha sido declarado vigente por 185.616.662,72 pesetas; es decir, un aumento de 36.042.803,72 pesetas sobre la cantidad que era propósito del Gobierno dedicar a este Ministerio.

De acceder a la pretensión de los solicitantes, aun, esta cantidad aumentaría en 10.060.000 pesetas, y el presupuesto de Instrucción pública sin mejorar por ello los servicios de Primera enseñanza, subiría a pesetas 195.676.662.

Sólo con la enunciación de esta cifra, unida a los argumentos anteriores, se deduce la imposibilidad de acceder a la pretensión de los solicitantes.

En su virtud, la Ponencia propone que se desestime lo solicitado por los maestros que originan este informe, por no existir fundamento legal para la petición, ya que no existe disposición alguna que fije en la cuarta parte del «sueldo actual» la gratificación por clase de adultos, proponiendo también que tanto respecto a ella, como a la de material, se legisle en lugar y ocasión oportuna, acomodándola más equitativamente al servicio, haciéndola, si se estimara justo, no proporcional al sueldo, sino al número de adultos de cada escuela.

De conformarse V. E. con el precedente informe, debe darse conocimiento de la resolución al señor subsecretario de Instrucción pública, para notificación a los interesados y advertencia a los mismos de que en lo sucesivo no prescindan de los trámites reglamentarios para el curso de sus peticiones.—Gaceta 23 de enero).

EXPOSICIÓN

SEÑOR: El apartado c) del epígrafe «Clase de tropa» de la base 11 del Decreto-Ley de 30 de marzo último, establece que los sargentos y suboficiales, después de haber cumplido veinticinco años de servicio con abonos de campaña, tienen derecho a retiro con las pensiones que en el mismo se detallan. Dicho Decreto prescribe, de un modo terminante, que los soldados del primer grupo podrán permanecer en filas como cabos, sargentos y suboficiales hasta la edad en que su reemplazo obtenga la licencia absoluta, es decir, hasta los treinta y nueve años. Este precepto lleva consigo el que ningún individuo que venga a filas con su reemplazo pueda alcanzar, sin abonos de campaña, el tiempo necesario para obtener pensión de retiro, y será muy difícil que dichos individuos, aun con abonos, lleguen a obtener la pensión máxima para la cual son precisos veintiocho años.

Es indudable que estas medidas disminuirán notablemente el número de clases profesionales con grave perjuicio para la buena marcha de la instrucción, que se ha dificultado notablemente por la gran variedad de armamento y material de todas clases que ha venido a construir la dotación de los Cuerpos, y a fin de asegurar un porvenir a las clases de tropa, ya que no pueden considerarse como incentivo suficiente para conservar en filas, por medio de reenganches, el número necesario, la ventaja de obtener facilidades para hacerse maestros de Primera enseñanza que establece la citada ley, el Directorio militar, y en su nombre el presidente interino que suscribe, tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de Decreto.

Madrid, 5 de enero de 1925.—SEÑOR: A. L. R. P. de V. M., Antonio Magaz y Pers.

REAL DECRETO

A propuesta del jefe del Gobierno presidente interino del Directorio militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:  
Artículo único. El apartado a) del epígrafe «Clases del primer grupo» de la base 11 del Decreto-ley de 30 de marzo último, quedará redactado en la forma siguiente: «a) Los soldados pertenecientes al primer grupo que por su buen espíritu, inteligencia, carácter, aplicación y conducta lo merezcan, serán preparados para cabos y sucesivamente para sargentos y suboficiales pudiéndose conceder a cada una de esas cuatro clases reenganches con premio hasta la edad y en las condiciones que se determinan en los respectivos Reglamentos. Los suboficiales que al cumplir los treinta y nueve años de edad hayan obtenido el título de Monitores de gimnasia en la Escuela Oficial, podrán aspirar a títulos y destinos de Primera enseñanza, con los emolumentos y sueldos reglamentarios en esa carrera, a cuyo efecto recibirán una preparación en las Escuelas Normales en las que deberán probar su aptitud, continuando mientras permanezcan en ellas en el disfrute del sueldo de su empleo.»

Dado en Palacio a cinco de enero de mil novecientos veinticinco.—ALFONSO.—El presidente interino del Directorio militar, Antonio Magaz y Pers.

NOTICIAS

Se autoriza el traslado a nuevos locales de las escuelas de Campillo, Tolibia de Abajo, Parada de Soto, Sorribas, Barrillos de las Arrimadas y Benuza.

Al alcalde de Vega de Valcarlos se le ordena que facilite nuevo local a la escuela de Herrerías.

La Inspección remite oficio conminatorio a la Alcaldía de Toreno, respecto a la construcción de nuevos locales para escuelas.

Ha solicitado la sustitución por imposibilidad física la maestra de Villarín y Robledo.

Al alcalde de Vegas del Condado se le ordenó que clausure la escuela privada que en Castrillo dirige don Sandalio López.

Se ordenó al alcalde de Mansilla que facilite local para la escuela de niños, mientras se repara el en que se daba hasta ahora la enseñanza.

Se cursaron expedientes de licencia del maestro de Valverde Enrique y de las maestras de Ferral y Torre del Bierzo.

La Inspección solicita autorización para girar visita extraordinaria a las escuelas de Villamol y de Luyego.

A la Junta administrativa de Parada de Mucos se le comina a realizar obras en la escuela o a facilitar otro local.

La Inspección da cuenta al ilustrísimo Sr. Gobernador civil de las irregularidades cometidas con los maestros de Barrios de Salas en el reparto de utilidades.

El maestro de Cubillos del Sil pide al Ministerio se le conceda un voto de gracias por los servicios prestados en la estación meteorológica de dicha villa.

A la maestra de Corcos D.ª Eulalia Fernández le ha sido concedido un voto de gracias por la Inspección.

A la Junta vecinal de Ferreras del Puerto dice la Inspección que no puede admitir el local que propone para escuelas en tanto no derriben tabiques.

El señor delegado gubernativo de Valencia de Don Juan devuelve informado favorablemente el expediente de sustitución de D. Marcos del Arbol, maestro de la escuela nacional de Cabrerros del Río.

Han sido levantadas las clausuras de las escuelas nacionales de Villaviciosa de la Rivera y Villar de Omaña, Los Espejos y niñas de Valtuille de Abajo.

El Ayuntamiento de Soto y Amío solicita la creación de una escuela mixta para maestra de La Magdalena.

Fué aprobada la permuta solicitada por D. Sigerico Cordero y D. Venancio Santos, maestros respectivamente de las escuelas de San Feliz de la Valdería y Vecilla de la Vega.

La Comisión Central de la Sección de Socorros Mutuos, en sesión de 10 de enero de 1925, acordó conceder nueve socorros pedidos con derecho, que han sido devengados por socios fallecidos, y solicitar se satisfaga la cuota que señala el art. 29 para los inscriptos en la Sección, esto es, la de 1'50 pesetas.

Por el 4.º turno ha sido nombrada provisionalmente para la escuela de Tombrío de Arriba D.ª Eduvigis González Cifuentes.

Han sido creadas definitivamente las escuelas de niñas de Calzada del Coto y Cubillos del Sil.

Maestros sustituidos que no han remitido la certificación y oficio manifestando su domicilio:

Doña María V. Cadena, de La Antigua; D.ª María Blanco, de San Juan de Torres; D. Gerardo Puente, de Villamayor; D. Emilio Cabezas, de Silván; D. Juan Caivo, de Noceda de Cabrera; D. Ramón Mansilla, de Turienzo Castañero; D.ª Josefa Rodríguez, de Voces; D. Demetrio González, de San Esteban de Valdeusa; D. Rogelio Tahoces, de Villanueva Valdeusa; D. Manuel Fidalgo, de Palacios de Fontecha; D.ª María C. Matlo, de Santiago del Molinillo; D.ª Sofía García Lorenzana, de Huergas de Babia; D. Maximino Menéndez, de Santibáñez de Ordás; doña Ludivina Suárez, de Villadepán, y D.ª Teresa Morán, de Cistierna.

Ha solicitado licencia por enfermedad D.ª Constantina González, maestra de la escuela nacional de Villar de Omaña.

Tras larga y penosa enfermedad y rodeada de su familia, ha fallecido en Pajares de los Oteros, el 19 de los corrientes, la virtuosa dama doña Domitila Colinas, (d. e. p.) hermana de nuestra estimada profesora doña María de la Soledad.

Era mujer de excepcionales virtudes y muy apreciada por ello de cuantos la conocían.

Damos nuestro sentido pésame a la familia, y en especial a su hermana D.ª Soledad, maestra de dicho pueblo.

Obra en poder del representante provincial de la Sección de Socorros 500 pesetas, primer plazo del concedido a la viuda de D. Pablo González y González.

Imprenta y Librería Religiosa Zapatería, 1, y Revilla, 2.—LEÓN

**Enrique Salgado Benavides**  
Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis  
Avenida del Padre Isla, núm. 4  
(FRENTE AL GOBIERNO CIVIL)  
LEÓN



# AGENCIA LEONESA DE PUBLICIDAD

PALOMA, 8

Apartado de Correos 42.-Teléfono 339

## TARIFAS

### Sección de Asuntos Administrativos

Obtención de licencias de caza y pesca . . . . .	2'50 ptas.
Idem ídem de uso de armas . . . . .	2'50 »
Idem de certificados de nacimiento o defunción de los Registros Civiles de la provincia . . . . .	3'00 »
Legalizaciones en los Ministerios. . . . .	6'00 »
Legitimación y legalización de documentos ante Notarios . . . . .	7'50 »
Presentación de instancias y documentos en Centros oficiales o particulares . . . . .	2'00 »
Cuotas militares (ingreso y devolución) . . . . .	Convencional
Obtención de títulos académicos o profesionales. . . . .	5'00 ptas.
Gestiones de expedientes, permutas, traslados, concursos, etc. . . . .	Convencional
Arreglo de documentación para pasaportes . . . . .	7'00 ptas.
Informes comerciales sobre plazas españolas. . . . .	6'00 »
Consultas sobre oposiciones, concursos, etc. . . . .	2'00 »
Copias de documentos a máquina . . . . .	Convencional
Certificados del Registro de actos de última voluntad. . . . .	7'50 ptas.
Idem del Registro Central de Penados y Rebeldes . . . . .	7'50 »

### REPRESENTACIÓN DE SOCIEDADES Y PARTICULARES

## NOTAS

Las tarifas señaladas son solamente los honorarios de la Agencia, y no se tramitará ningún asunto si no se envía por anticipado el total de honorarios y gastos de pólizas, derechos, etc., que requiera su tramitación.

La Agencia enviará por su cuenta certificados todos los documentos que se le pidan.

Toda carta que requiera ser contestada, ha de venir acompañada de un sello de 0'25 pesetas.

# COLECCION F. T. D.

## NOTA DE PRECIOS

RELIGION	Pesetas	LENGUAS	Pesetas
Historia Sagrada, 1.º grado. . . . .	1	Lengua Francesa, 1.º grado. . . . .	3'50
» » segundo . . . . .	3	Libro del Maestro . . . . .	7
		Lengua Francesa, 2.º grado. . . . .	4'50
		Libro del Maestro . . . . .	7
		My first English Book . . . . .	3'50
		My second English Book . . . . .	7
		MATEMÁTICAS Y COMERCIO	
		Aritmética primer grado . . . . .	1'50
		Libro del Maestro . . . . .	4
		Aritmética, segundo grado . . . . .	2'50
		Libro del Maestro . . . . .	6
		Aritmética, tercer grado. . . . .	6
		Libro del Maestro . . . . .	14
		Geometría primer grado. . . . .	1
		Libro del Maestro . . . . .	2
		Gtría.y Agrimensura, 2.º gdo. . . . .	3
		Libro del Maestro . . . . .	4
		Teneduría de Libros, 1.º gdo. . . . .	2
		Libro del Maestro . . . . .	4
		Teneduría de Libros, 2.º gdo. . . . .	3'50
		Libro del Maestro . . . . .	7
		VARIOS	
		Nociones de Ciencias físico-naturales . . . . .	3
		Elementos de Física. . . . .	6
		Libro del Maestro . . . . .	4
		Elementos de Química . . . . .	6
		Nociones de Derecho. . . . .	4'50
		Perspectiva . . . . .	11
		Cosmografía . . . . .	8

Todas estas obras se envían franco de porte, remitiendo el importe mas 0'30 para certificado, por giro postal a la

## Imprenta y Librería Religiosa

Zapatería, 1 y Revilla, 2

LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

**CASA PRIETO** Plaza de San Marcelo, 7.-LEON **Productos PEELE**, de venta en esta Casa

# Las Tintas Sama

## SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO



## Gran Tintorería Española

DE **RAMON M. FARRAPEIRA**

Despacho: Cervantes, 10. Zalleres propios  
(Al lado de Teléfonos) Avenida del P. Isla

TELÉFONO 42

La más antigua y acreditada de León y su provincia, garantía y pureza en toda clase de colores moda, teñido, curti-ción y confección de pieles finas.

### LUTOS EN OCHO HORAS

Maquinaria modernísima para la ejecución de toda clase de trabajos de limpieza, teñido y apresto.  
Personal práctico y competente.  
Planchado, Plisado, Transformación del negro a color.  
Se reciben encargos por ferrocarril.

## SASTRERÍA

= DE =

## I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir  
Estambres y Sargas para Prendas  
Tales.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas.

Géneros para trajes de Caballeros-  
Reina Victoria, 3, pral. LEON